

REF. Llamado a licitación pública.

DECRETO MUNICIPAL: 2049.

ACHAO, 20 de Octubre de 2021.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Ord 44 de fecha 28.09.2021 del Director de Operaciones, Seguridad Ciudadana y Emergencia solicitando adquisición de estanques y soportes metálicos, para combatir déficit hídrico en la comuna.
- El oficio de fecha 14.10.2021 del Administrador Municipal autorizando la compra.
- La solicitud de pedido de fecha 15.10.2021
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 886 de fecha 19.10.2021.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas.
- La necesidad de adquirir los 3 estanques con soporte metálico para camión aljibes.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a licitación pública "**adquisición estanques y soportes metálicos**", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y términos de referencia.
2. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y términos de referencia que forman parte de la Licitación antes señalada.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres	Directora Secplan
e. Sr. Pablo Millao Vargas	Director Operaciones, Seg. Ciudadana y Emergencias

En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-
POR ORDEN DEL ALCALDE**



WGR/FRU/MSD/PMV/MAP/amd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones

